DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CIMITARRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 002 /2026

ACTA N°. 01	
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA-INDERCIM VIGENCIA 2026**
CONTRATISTA:	GILMER YAHIR CRISTANCHO TELLEZ CC 91.134.386 de Cimitarra Santander
VALOR:	**VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.600.000)**
SUPERVISOR:	JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO C.C 17.588.712 de Arauca
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MAYO DEL 2026

En Cimitarra – Santander el dieciséis (16) de enero de 2026, se reunieron **GILMER YAHIR CRISTANCHO TELLEZ,** en calidad de Contratista, y **JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO**, director general, en calidad de Supervisor, con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que una vez cumplido todos los tramites precontractuales, se hace necesario celebrar la presente acta por medio de la cual se dará inicio a la ejecución del presente contrato.

SEGUNDO: Que se anexan al expediente contractual los siguientes documentos que hace parte del perfeccionamiento y legalización del mismo:

a- Contrato de Prestación de Servicios No.**002/2026**, suscrito entre el Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra **INDERCIM** y **GILMER YAHIR CRISTANCHO TELLEZ**, el quince (15) de enero del 2026.

b- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 26000004, expedido por la Dirección general, con fecha del catorce (14) de enero de 2026.

c- Registro Presupuestal N°. 26000002, expedido por la dirección general con fecha del dieciséis (16) de enero del 2026.

TERCERO: Que corresponde a **JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO**, director general, la Supervisión del Contrato No. 002/2026, en representación del Instituto de Recreación y Deportes de Cimitarra INDERCIM, de acuerdo a la dependencia que se encarga y la realización de las Actas diferentes a la presente, tales como Actas Parciales, Recibo Final, Terminación y Liquidación.

CUARTO: Que, en razón a los documentos aportados en el considerando anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar como fecha de iniciación de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. 002/2026, el día dieciséis (16) de enero del 2026.

SEGUNDO: El Contratista deberá realizar afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, a partir de la fecha de Inicio acordada.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen.

EL SUPERVISOR,

JOSE IGNACIO ZAPATA OSORIO
Director general

EL CONTRATISTA,

GILMER YAHIR CRISTANCHO TELLEZ
CC 91.134.386 de Cimitarra Santander

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	José Ignacio Zapata Osorio	Director General	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			